



6 1 3  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 12 JUL 2021

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.06.2021 presentada por Arroyo Sepulveda Rene Antonio.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-4832, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4832
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO Y VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: MANUEL ANTONIO MATTA N°0501
Nombre Del Contribuyente	: ARROYO SEPULVEDA RENE ANTONIO
Rut	: 9.793.333-2
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 664-29

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 471.100
Fecha De Solicitud	: 24.06.2021
Otorgación N°	: 26
Fecha Otorgamiento	: 24.06.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

2253865